

de 1978. El primer opositor que intervendrá será aquel cuyos apellidos sea el siguiente al juego de letras: D K N.

De conformidad con la base 6.4, se hace público que la segunda parte del primer ejercicio constará de:

1. Traducción, sin diccionario, de un texto de César o Cicerón y de un texto de Virgilio u Ovidio.
2. Traducción, con diccionario, de un texto en prosa con comentario sintáctico, y traducción inversa con diccionario.
3. Traducción, con diccionario, de un texto en prosa, con comentario fonético-morfológico y de instituciones romanas.
4. Traducción, con diccionario, de un texto en verso, de ritmo dactílico, con comentario métrico y estilístico.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El Presidente del Tribunal de Latín, Virgilio Muñoz Sánchez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

15537 *RESOLUCION de la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se rectifica la de 20 de mayo de 1978 que hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir 17 plazas de Licenciados Facultativos, en la plantilla de dicho Organismo.*

Habiéndose publicado, por error, conjuntamente la lista provisional de admitidos y excluidos de Licenciados en Veterinaria y en Derecho (turno libre), por Resolución de 20 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), se resuelve rectificar la citada lista:

Los Licenciados en Veterinaria admitidos en turno libre son los relacionados desde el número 1 al 24, ambos inclusive; los Licenciados en Derecho admitidos en turno libre son los que se relacionan desde el número 25 al 39, ambos inclusive.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director, Vicente Sánchez y Sánchez-Valdepeñas.

15538 *RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición, en turno libre, para cubrir plazas vacantes en la Escala Administrativa del Organismo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que se establece en la base 4.1 de la resolución de esta Presidencia del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) de 30 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1978), por la que se convoca oposición, en turno libre, para cubrir una plaza en la Escala Administrativa del Organismo, y transcurrido el plazo de presentación de instancias, he resuelto aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. Don Vicente Alcón García de la Serrana (documento nacional de identidad 648.257).
2. Don Alberto Alonso Gutiérrez (D.N.I. 1.356.484).
3. Don Fidel Benito Ortiz (D.N.I. 1.387.281).
4. Doña Adela Cimiano López (D.N.I. 501.359).
5. Don Javier Gómez González (D.N.I. 50.886.030).
6. Doña María de la Paz Laa Fernández ((D.N.I. 7.778.472).
7. Doña Manuela Mediano Cortés (D.N.I. 51.047.938).
8. Don Jesús Montero Ayala (D.N.I. 1.170.533).
9. Doña Concepción Morato Palomares (D.N.I. 4.541.488).
10. Doña María Luisa Olivás Sánchez (D.N.I. 651.382).
11. Don José Manuel Ramos de Aguilar (D.N.I. 12.219.772).

Excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución, y a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la base 4.2 de la convocatoria, podrán los interesados interponer ante esta Presidencia reclamación, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de abril de 1978.—El Presidente, Lúis García García.

Ilmo. Sr. Secretario general del FORPPA.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

15539 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificad y ampliada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre de 1977 y 18 de enero de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General:

RESIDENCIA SANITARIA «JOSE ANTONIO», VALENCIA

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

15540 *RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en turnos libre y restringido y se ofrecen las vacantes existentes para ingreso en la Escala Auxiliar de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Finalizada la fase de concurso y oposición de las pruebas selectivas, en turno libre y restringido, para ingreso en la Escala Auxiliar, convocadas por Resolución de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 10), el Tribunal calificador, de acuerdo con la base ocho de la convocatoria, publica como anexo a esta Resolución la relación de aprobados por orden decreciente de puntuación final y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor de aquellos aspirantes de mayor antigüedad y subsidiariamente más edad en el turno restringido, y solamente por la edad en los correspondientes al turno libre.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, a fin de que los aspirantes aprobados puedan solicitar sus respectivos destinos, que serán de carácter provisional, teniendo derecho preferente quienes estén desempeñando la plaza que solicitan.

Asimismo, de acuerdo con la base 1.1.1.b) de la convocatoria, las vacantes que se ofrecen correspondientes a los Centros de Diagnósticos y Orientación Terapéutica y los Centros de Salud Mental serán de media jornada.

De conformidad con la base nueve de la convocatoria, los mencionados aspirantes presentarán en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado o penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección de Salud de alguna de las Delegaciones Territoriales del Departamento.
- e) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social, o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.